ACUERDO EN EL QUE SE RINDE EL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Ciudad de México, a 9 de julio de 2026

Visto para conocer sobre el informe de las solicitudes de acceso a la información, recibidas y atendidas por la Unidad de Transparencia del Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), durante el **segundo trimestre de 2026**, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - Se presenta ante este Comité el informe trimestral sobre las solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **en el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2026** por la Unidad de Transparencia del Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México.

TERCERO. - La Unidad de Transparencia del Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México informa, que, **durante el segundo trimestre de 2026, no se recibieron solicitudes de información** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

CUARTO. - En virtud de lo antes expuesto, se entrega el presente informe referente a las solicitudes de acceso a la información y en observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de la revisión del informe presentado por la Unidad de Transparencia del Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México, este Comité de Transparencia toma conocimiento del trabajo realizado durante

el **segundo trimestre de 2026 (periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2026).** Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Gremial deProfesores-Investigadores de El Colegio de México, el día de su fecha.

CONSTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO GREMIAL DE PROFESORES-INVESTIGADORES DE EL COLEGIO DE MÉXICO

A T E N T A M E N T E

Víctor Olvera Santin	Ofelia Jannette Ramírez Arámburo	Adrián Muñoz García
Presidente del Comité deTransparencia	**Integrante del Comité deTransparencia**	**Integrante del Comité deTransparencia**